

16 de Agosto de 2022.-

ANEXO REGLAMENTO TÉCNICO 001 – MOTO 3

Según criterio del Comisario Técnico, se dispuso modificar lo siguiente:

MASA DE RUEDAS: Permitido para todas las marcas, el cambio opcional por otra mas robusta de gran serie, manteniendo el principio de funcionamiento. Dicha pieza podrá ser de otra marca pero deberá mantener el sistema de freno similar a la original

